## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de Enero de 2016.-

RES. PRESIDENCIA Nº 06

/2016

VISTO:

La Nota Unidad Consejero Dra. Marcela Basterra N° 43/2015, y

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Actuación citada en el Visto, el Dr. Dante Javier Herrera Bravo, quien revista el cargo de Secretario Letrado en la Unidad Consejero Dra. Marcela Basterra eleva su renuncia, a partir del día 10/12/15.-

Que mediante Resolución Presidencia Nº 08/2015 fue designado para desempeñarse, como Secretario Letrado en la Unidad Consejero Dra. Marcela Basterra.

Que motiva su renuncia, conforme se manifiesta expresamente en el Oficio requirente, el hecho de haberse producido su "...designación a partir de tal fecha como Subsecretario de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación...".-

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano CMCABA, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4º de la Ley Nº 31,



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art 1°: Aceptar con carácter retroactivo, a partir del día 10 de Diciembre de 2015, la renuncia del Agente Dante Javier Herrera Bravo (Legajo N° 5762), DNI N° 13.213.993, al cargo de Secretario Letrado (Planta de Gabinete) en la Unidad Consejero Dra. Marcela Basterra.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente archívese.-

RES. PRES. Nº 06 /2016

Br. ENZO LUIS PAGANI Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judiciai de la Ciudad de Puenos Airea